Moniquirá, 3 de septiembre de 2024

Señor alcalde:

FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN

Moniquirá, Boyacá

REFERENCIA: propuesta técnica y económica

Respetado doctor:

Muy comedidamente y de manera respetuosa me permito remitir mi propuesta técnica y económica la cual se ejecutará con el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, APOYAR Y FORTALECER A LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ EN EL TRÁMITE Y DECISIONES DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y APLICABLE".**

Con un tiempo de ejecución de tres (3) meses y diecisiete (17) días, por un valor TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES ($ 13.553.333) M/CTE, mediante tres (3) pagos mensuales por valor de tres millones ochocientos mil pesos ($3.800.000) y un UN ACTA FINAL POR VALOR DE DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CT ($2.153.333), en los cuales se realizará las siguientes actividades:

1. Prestar servicios profesionales en el área jurídica para atender a la población vulnerable niños, niñas, adolescentes en temas de verificación y restablecimiento de derechos, Ley 1098 de 2006. - Mujeres vulnerables, en temas de violencia de género y violencia intrafamiliar, empoderamiento de derechos, Ley 1257 de 2008 y Ley 575 de 2001. - Población vulnerable, Adulto mayor, en temas de conciliación de alimentos, violencias y el efectivo cumplimiento de los derechos de los adultos mayores y violencias, Ley 1750 de 2018. - Población LGBTQ+, en violencia de género Ley 2026 de 2021.

2. Asesorar a la Comisaria de Familia a sustanciación de los diferentes procesos de su competencia en cuanto a Restablecimiento de Derechos, Custodias, medidas de Protección, Conciliaciones entre otros procesos.

3. Asesorar y coadyuvar en la proyección de respuestas de Derechos de Petición, autos, fallos y demás actos administrativos indicados por el Supervisor.

4. Apoyar en la Asesoría Jurídica a la comunidad conforme a la Ley 1098 de 2008 y1878 de 2018. Ley 294 de 1996, ley 640 de 2001. 575 de 2005 y demás normas concordantes a la función de la comisaria de familia de Moniquirá.

5. Asesorar y acompañar en el trámite y decisión de los asuntos de su competencia conformé a la ley de Infancia y Adolescencia, para el Fortalecimiento Institucional de la Comisaria de Familia.

6. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente,

YOVANNY SUÁREZ ESPITIA.
C.C. 74.242.055. Expedida en Moniquirá – Boyacá.